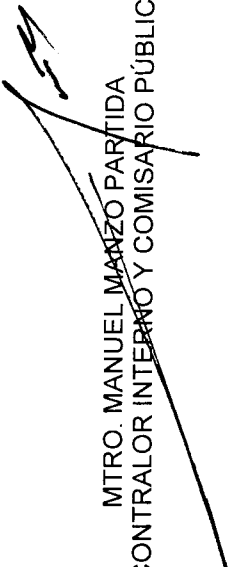
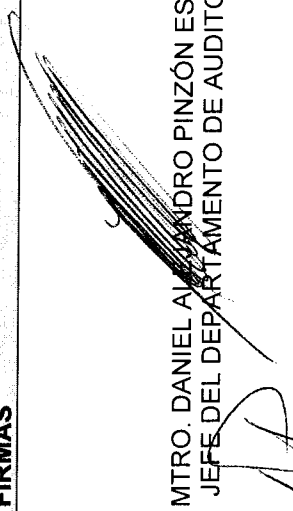


GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SISTEMA DIF JALISCO CONTRALORÍA INTERNA	
DIRECCIÓN:	RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO:	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS
PERIODO:	2015
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA	
1.2.4.7 COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	
Al 31 de diciembre del 2015, la cuenta contable 1.2.4.7 "COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS", refleja un importe en Estados Financieros de \$11'559,022.00.	
1. Con el evento 148271 de fecha 1/12/15 se incorporan a la subcuenta 1.2.4.7.1.0002, "Bienes Artísticos Culturales y Científicos", activos fijos del Museo Trompo Mágico, sin embargo no se desglosa el nombre del bien, número de código de inventario con su correspondiente subcuenta.	
2. Se detectó una diferencia entre registros del auxiliar mayor de la cuenta 1.2.4.7.1.0001.00055 "SP07753 11 cuadros", del programa NUCONT contra los registros de esta cuenta en NUCONTWEB, por la cantidad de \$290.00.	
RECOMENDACIÓN(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS	
Realizar conciliaciones periódicas de NUCONT contra NUCONTWEB.	
CORRECTIVA(S):	
1. Hacer las reclasificaciones correspondientes de los activos en atención al tipo de bien y al número de inventario asignado.	
2. Conciliar con el área de Activos Fijos para que los programas de NUCONT Y NUCONTWEB reflejen las mismas cifras.	
De resultar procedente hacer las reclasificaciones correspondientes	
FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN	
Artículo 61, fracción I, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco Art. 16, 17 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Art. 89 Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. Postulados Básicos de Consistencia y Revelación suficiente.	
NOMBRES Y FIRMAS	
MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA CONTRALOR INTERNO Y COMISARIO PÚBLICO L.C.P. JORGE LAAGUNA PÉREZ AUDITOR/COMISIONADO	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SISTEMA DIF JALISCO CONTRALORÍA INTERNA		
DIRECCIÓN:	RECURSOS FINANCIEROS	
RUBRO:	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	
PERIODO:	2015	
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA		
1.2.4.7 COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS		
Al 31 de diciembre del 2015, la cuenta contable 1.2.4.7 "COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS", refleja un importe en Estados Financieros de \$11'559,022.00.		
1. Con el evento 148271 de fecha 1/12/15 se incorporan a la subcuenta 1.2.4.7.1.0002, "Bienes Artísticos Culturales y Científicos", activos fijos del Museo Trompo Mágico, sin embargo no se desglosa el nombre del bien, número de código de inventario con su correspondiente subcuenta.		
2. Se detectó una diferencia entre registros del auxiliar mayor de la cuenta 1.2.4.7.1.0001.00055 "SP07753 11 cuadros", del programa NUCONT contra los registros de esta cuenta en NUCONTWEB, por la cantidad de \$290.00.		
RECOMENDACIÓN(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS		
Realizar conciliaciones periódicas de NUCONT contra NUCONTWEB.		
CORRECTIVA(S):		
1. Hacer las reclasificaciones correspondientes de los activos en atención al tipo de bien y al número de inventario asignado.		
2. Conciliar con el área de Activos Fijos para que los programas de NUCONT Y NUCONTWEB reflejen las mismas cifras.		
De resultar procedente hacer las reclasificaciones correspondientes.		
FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN		
Artículo 61, fracción I, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco Art.16, 17 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Art.89 Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. Postulados Básicos de Consistencia y Revelación suficiente.		
COMENTARIO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA		
1. Se anexa relación de los bienes registrados en el sistema para el control de los inventarios de los bienes patrimoniales "Nucontweb" en donde podrán identificar el número de control de inventario de cada bien, así como el tipo de bien y el área de custodia correspondiente y se anexa el auxiliar de mayor con el saldo contable registrado para su validación. Anexo No.1. No solventada , ya que el registro contable de los artículos que conforman el importe total de esta subcuenta (1.2.4.7.1.0002, "Bienes Artísticos Culturales y Científicos") aún no han sido registrados contablemente en forma individual, como esta en las demás subcuentas que conforman este rubro (1.2.4.7 COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS).		
2. Se realizó la reclasificación de los registros contables de NUCONT, para conciliar los saldos del registro contable contra los saldos del registro del control de inventarios del Patrimonio NUCONTWEB. Anexo No.2 con el evento 252392 del 31/03/2017, con el cual se corrige el error contable. No solventada , con el evento antes mencionado afectan al gasto del 2017, con abono a la cuenta 1.2.4.7.1.0001.00055 "SP07753 11 cuadros", sin embargo el registro correcto debió ser aplicado a resultados de ejercicios anteriores, toda vez que la baja se hizo en febrero de 2013.		
NOMBRES Y FIRMAS		
 MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA CONTRALOR INTERNO Y COMISARIO PÚBLICO  MTRO. DANIEL ALVARADO PINZÓN ESTÉVEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  L.C.P. JORGE LA GUANA PÉREZ AUDITOR COMISIONADO		